

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES  
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE  
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

<b>FECHA</b>	31/12/2014	<b>HORA INICIO</b>	10:00	<b>HORA TÉRMINO</b>	11:00	<b>LUGAR</b>	OEFA II
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	---------

**AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogada María Luisa Egúsquiza Mori, abogado Arturo Haruo Nakayama Watanabe y abogado José Ignacio Peña De Cárdenas, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD y N° 035-2014-OEFA/CD.
- La Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
  - **TF I - Abogado**
    - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
    - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
    - Grados académicos
  - **TF II - Abogado**
    - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
    - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
    - Grados académicos
  - **TF IV - Abogado y/o Bachiller en Derecho**
    - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
    - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
    - Grados académicos
- Se efectuó la lectura de los Memorándum N° 1770-2014-OEFA/DFSAI, de fecha 23 de diciembre del 2014 y N° 1792-2014-OEFA/DFSAI de fecha 30 de diciembre del 2014, mediante los cuales la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

**Tercero Fiscalizador I**

Perfil Académico: Derecho (01)

**Tercero Fiscalizador II**

Perfil Académico: Derecho (02)

**Tercero Fiscalizador IV**

Perfil Académico: Derecho (02)

El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 2798-2014-OEFA/OA de fecha 24 de diciembre del 2014 y N° 2842-2014-OEFA/OA de fecha 31 de diciembre del 2014 acordando consignar en la presente acta los cuadros de detalle del proceso de selección:



## ACUERDOS ADOPTADOS

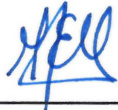
Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección de Tercero Fiscalizador I, II y IV; obteniendo el siguiente resultado:

TERCERO FISCALIZADOR I		
01	Castellanos Sánchez, Luis Fernando	Abogado
TERCERO FISCALIZADOR II		
01	Andía Zúñiga, Gilmar Vladimir	Abogado
02	Antayhua Florian, Brenda Elizabeth	Abogada
TERCERO FISCALIZADOR IV		
01	Baños Alcalde, Karla Milagros	Abogada
02	Choque Ríos, Lalo Lucio	Bachiller en Derecho

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.6 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

Siendo las **once horas del día treinta y uno de diciembre** del dos mil catorce se da por concluida la sesión.



María Luisa Egúsqiza Mori  
Directora de Fiscalización, Sanción  
y Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular



José Ignacio Peña De Cárdenas  
Director de la Dirección de Evaluación  
Miembro Titular



Arturo Haruo Nakayama Watanabe  
Subdirector de Fiscalización de la  
Dirección de Fiscalización, Sanción  
y Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular